Aviso de privacidad Integral

Acta de entrevistas y denuncias de la Policía Cibernética

I. Denominación del responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
II. Domicilio del responsable:	Domicilio oficial Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia José Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas / 6ª avenida sur esquina con 2ª calle oriente #706 Colonia centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área responsable que administra la información:	Unidad de Tecnologías y Gestión de la Información.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:	Lic. Carlos César Gutiérrez Durán, Jefe de Unidad. Ing. Levi Francisco Pineda Rueda, Encargado del Área de la Policía Cibernética. Tel. (961) 6177020 extensión 16301, 16302 y Tel. (961) 6113958 extensión 31027 y 31019. cibernetica@sspc.chiapas.gob.mx
V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	Se recabarán sus datos personales como Nombre completo, Domicilio, Genero, Edad, Nacionalidad y Número de teléfono. La finalidad del tratamiento de esta información es para llevar un registro de las denuncias y entrevistas que se llevan a cabo, así con esto la institución pueda brindarles una atención personalizada a las denuncias recibidas por la ciudadanía.
VI. Normatividad aplicable al sistema:	El tratamiento de los datos personales, en posesión de esta Unidad de Transparencia, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 6° Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas; 1°, 3°, 4°, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1°, 4°, 5°, 8°, 9°, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 41, 45, 94, 95 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 3°, fracciones IX y X, 128, 129 y 133 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Así como lo establecido en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 132 fracciones VII, XIII y XIV del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 9, 16 fracción XXIV, 22, 45 inciso c, 45 bis, fracción IX, XI, XII, XIII, XIV y demás relativos del Reglamento de la Ley Que Establece las Bases de Operación de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y elacuerdo SSPC/005/2015 de fecha 01 de febrero de 2015.

VII. Medios para ejercicio de Derechos ARCO, medios para impugnación, negativa y Recurso de revisión

¿Dónde podrán ejercer sus derechos ARCO quienes estén interesados? Todo aquel interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Jóse Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 6177020 extensión 16024 https://www.sspc.chiapas.gob.mx, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, Unidad de Tecnologías y Gestión de la Información (en el correo electrónico cibernetica@sspc.chiapas.gob.mx. Se puede interponer recursos de revisión a través de los medio especificados.

VIII. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

IX. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el VIII. Supresión presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

X. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación,

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Secretaría de Seguridad, ubicada en Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia José

cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?	Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com El derecho a interponer recursos de revisión a través de los medios expuestos.
XI. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado	En el portal de Transparencia de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad
XII. Cambios al aviso de privacidad	En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de ésta Secretaría antes señaladas y en nuestro portal de Internet https://www.sspc.chiapas.gob.mx